



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-79002601-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-79002601-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2020-7146-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma RESEARCH AG S.A. con RNE N° 020048763, la inscripción del producto de venta profesional cuya denominación es DESINFECTANTE DE SUPERFICIES PARA USO EN LA INDUSTRIA EN GENERAL; marca ANEDRA PEROXIFOG, como producto domisanitario, mediante certificado de RNPUD N° 0250001 en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en los rótulos aprobados que constan en IF-2020-54286442-APN-DVPS#ANMAT, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el ARTÍCULO 2° de la Disposición ANMAT N° DI-2020-7146-APN-ANMAT#MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2021-15601172-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07."

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EX-2020-79002601-APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.03.08 14:36:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.08 14:36:19 -03:00